

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1817 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 3/2016 en el que figura como concursada Elena Altuna Gual, S.L., CIF B20781712, se ha dictado el 12/01/16 auto por el que:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Elena Altuna Gual, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Elena Altuna Gual, S.L.

Donostia-San Sebastián, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000900-1